

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38485 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 440/18, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lluchbacam, S.L., con CIF número B-96672993, con domicilio en Valencia, C/ Los Pedrones, núm. 9, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047759-1